

SEÑOR
JUEZ 1 DE FAMILIA
MEDELLIN- ANT
E.S.D

Radicado: **2017 - 0318**
Demandada **MÓNICA BARRIOS**

Referencia: **SOLICITUD DE OFICIOS A REGISTRO**

Octubre 5 de 2021

Respetada señora juez.

En atención al contenido del auto de fecha 17 de agosto de 2021, el cual en uno de sus apartes manifiesta respecto a las medidas cautelares " *En tal sentido, SE TOMA NOTA del oficio 1494 del 12 de 2019 y se dispone oficiar a las oficinas de registro y dependencias respectivas, para comunicarles que las medidas quedarán por cuenta del juzgado segundo de familia del circuito de Medellín dentro del proceso ejecutivo de alimentos con radicado 05 001 31 10 002 2019 00783 00 y a ese despacho judicial para informarle lo aquí resuelto*"

A la fecha, no aparece constancia del oficio dirigido a la oficina de registro informando que queda por cuenta de ese despacho, por lo que muy respetuosamente solicito a usted señora juez, se disponga brindarme copia del referido oficio ordenado por el auto de la referencial, o proceder a su elaboración en caso de que el mismo no se haya efectuado.

Sin otro particular, me suscribo del señor juez.

Cordialmente;



CARLOS ANDRÉS BOTERO CADAVID

C.C 8464699
T.P 124808 CSJ

Abogado U.de.M
Derecho de Familia